

DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.664 / 2018.

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.737/2018 de fecha 30 de Octubre de 2018 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5870/2018 de fecha 11 de Septiembre de 2018, que aprueba Bases de Licitación Pública N°81/2018 denominada "ADQUISICION DE VEHICULO ESPECIAL, ADAPTADO PARA POSTRADOS".
- 2. Decreto de Alcaldía N° 7062/2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018, que aprueba Adjudicación Licitación Pública N°81/2018 denominada "ADQUISICION DE VEHICULO ESPECIAL, ADAPTADO PARA POSTRADOS".
- Contrato de "ADQUISICION DE VEHICULO ESPECIAL, ADAPTADO PARA POSTRADOS", de fecha 27 de Noviembre de 2018, firmado con SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTINELA SpA.
- Memorandum N° 871/2018, de fecha 10 de Diciembre de 2018, emitido por el Director de Secpla.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE CONTRATO DE "ADQUISICION DE VEHICULO ESPECIAL, ADAPTADO PARA POSTRADOS", de fecha 27 de Noviembre de 2018, firmado con SOCIEDAD DE INVERSIONES CENTINELA SPA., Rut. N° 76.086.031-K, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.
- 2° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.29.03.003.000.000 denominada "VEHICULOS DIDECO".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YOLANDA MARIN PEREZ
Secretaria Municipal (S)

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Alcalde

C: LICITACIONES / Contrato

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA VIALACTIVO LIMITADA.

pfc.

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

1